

Mié
7
Mar
2018

Evangelio del día

Tercera semana de Cuaresma

Hoy celebramos: Santas Perpetua y Felicidad (7 de Marzo)

“No he venido a abolir, sino a dar plenitud”

Primera lectura

Lectura del libro del Deuteronomio 4, 1. 5-9

Moisés habló al pueblo, diciendo:

«Ahora, Israel, escucha los mandatos y decretos que yo os enseño para que, cumpliéndolos, viváis y entréis a tomar posesión de la tierra que el Señor, Dios de vuestros padres, os va a dar.

Mirad: yo os enseño los mandatos y decretos, como me mandó el Señor, mi Dios, para que los cumpláis en la tierra donde vais a entrar para tomar posesión de ella.

Observadlos y cumplidlos, pues esa es vuestra sabiduría y vuestra inteligencia a los ojos de los pueblos, los cuales, cuando tengan noticia de todos estos mandatos, dirán:

“Ciertamente es un pueblo sabio e inteligente esta gran nación”.

Porque ¿dónde hay una nación tan grande que tenga unos dioses tan cercanos como el Señor, nuestro Dios, siempre que lo invocamos?

Y ¿dónde hay otra nación tan grande que tenga unos mandatos y decretos tan justos como toda esta ley que yo os propongo hoy?

Pero, ten cuidado y guárdate bien de olvidar las cosas que han visto tus ojos y que no se aparten de tu corazón mientras vivas; cuéntaselas a tus hijos y a tus nietos».

Salmo de hoy

Sal 147, 12-13. 15-16. 19-20 R/. Glorifica al Señor, Jerusalén

Glorifica al Señor, Jerusalén;

alaba a tu Dios, Sión.

Que ha reforzado los cerrojos de tus puertas,

y ha bendecido a tus hijos dentro de ti. R/.

Él envía su mensaje a la tierra,

y su palabra corre veloz;

manda la nieve como lana,

esparce la escarcha como ceniza. R/.

Anuncia su palabra a Jacob,

sus decretos y mandatos a Israel;

con ninguna nación obró así,

ni les dio a conocer sus mandatos. R/.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Mateo 5, 17-19

En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos:

«No creáis que he venido a abolir la Ley y los Profetas: no he venido a abolir, sino a dar plenitud.

En verdad os digo que antes pasarán el cielo y la tierra que deje de cumplirse hasta la última letra o tilde de la ley.

El que se salte uno solo de los preceptos menos importantes y se lo enseñe así a los hombres será el menos importante en el reino de los cielos.

Pero quien los cumpla y enseñe será grande en el reino de los cielos».

Reflexión del Evangelio de hoy

Es un pueblo sabio y prudente esta gran nación

Moisés, en plena peregrinación por el desierto, antes de que llegasen a la tierra de promisión, se dispone a transmitir a su pueblo, una serie de mandatos y normas, inspiradas por Dios, para que obren según estos preceptos y que estos mismos, sean su sabiduría y prudencia.

Dios, a través de Moisés, les intenta inculcar una serie de normas que más adelante, constituiría la Ley, que junto a las indicaciones inspiradas y transmitidas por los Profetas, serán la razón de ser del pueblo de Israel.

Moisés les recuerda, también, todos los sucesos que han vivido desde antes de su salida de Egipto y durante su peregrinación por el desierto, cómo Dios les ha ido acompañando y protegiéndolos, a pesar de que muchas veces han dudado de la presencia de Dios.

Dios quiere inculcarles una serie de preceptos para que, cumpliéndolas, se transformen en un pueblo sensato y prudente, envidia del resto de las naciones, para que sirva de testigo de la fidelidad de Dios a la alianza que ha establecido con su pueblo escogido.

Como aconseja el salmista: Glorifica al Señor, Jerusalén, que anuncia sus decretos y mandatos a Israel. Con ninguna nación obró así, ni le dio a conocer sus mandatos.

Quien los cumpla y enseñe, será grande en el Reino de los Cielos

Jesús fue un revolucionario, según la ortodoxia de los fariseos. Muchos pensaban que Él había venido a cambiar la Ley que durante tantísimos años era la razón de ser de los Judíos; desde Moisés, hasta el último de los Profetas, esta ley había sido inspirada por Dios a ellos, para transmitirla al pueblo. También, es verdad, que se habían añadido una serie de preceptos humanos, que no procedían de la inspiración divina, que habían desvirtuado la esencia de la Ley, y, que, escribas y fariseos les daban más importancia que a la propia ley.

Jesús no fue un detractor de la ley, al contrario, fue un fiel cumplidor de la misma y, por lo tanto, advierte que su intención no es abolirla sino, al contrario, darle plenitud y fundamentalmente bajo el prisma del amor, predicando la bondad, la mansedumbre, la templanza, y, especialmente, la caridad y la misericordia.

Es más, advierte que pobre de aquel que incumpliese, aunque fuera el menor de los preceptos y lo enseñase así a los demás, este será el menos importante en el Reino de los Cielos. Al contrario, quien cumpla y enseñe el cumplimiento, será grande.

Jesús al dar plenitud a la ley y las enseñanzas de los profetas, pretende quitar toda la paja que se había añadido, para dejar al descubierto la verdad y grandeza de los preceptos divinos. Nos enseña que lo más importante es "amar a Dios" y, al mismo tiempo, "a nuestro prójimo".

Se opone a los seguidores estrictos de las normas que, en la mayoría de los casos, su cumplimiento de la ley se desdobra en dos "cumplimiento" y "mienta".

El Señor nos propone anteponer el amor a los otros, ante cualquier exigencia o conveniencia mundana, pidiéndonos que seamos auténticos e íntegros en nuestro proceder.

Él dio muestras de su amor infinito hasta el extremo, intentemos nosotros ser seguidores de su palabra y de su obra.

¿Entendemos que "el sábado se ha puesto para el hombre y no el hombre para el sábado"?

¿Nos limitamos a ser meros cumplidores y no interpretamos las normas bajo el prisma del amor?



D. José Vicente Vila Castellar, OP
Fraternidad Laical Dominicana Torrent (Valencia)

Santas Perpetua y Felicidad

Mártires

(siglo II - Cartago (África), 7-marzo-203)

El martirio de estas dos mujeres, madres ambas de hijos pequeños que absolutamente necesitaban de sus cuidados, pero de los que ellas se arrancan para seguir al Señor, según la advertencia evangélica (Lc 14, 26), tuvo lugar en la persecución de Septimio Severo, el día 7 de marzo del año 203.

La persecución de Septimio Severo

Este martirio se enmarca en los objetivos de aquella concreta persecución: la de frenar el crecimiento del cristianismo prohibiendo las conversiones a la religión cristiana y tratando por ello de disuadir de su futuro bautismo a todos los catecúmenos. Ya estaba prohibido, desde el llamado estatuto neroniano, ser cristiano; ahora la prohibición recaía más expresamente en el hacerse cristiano, queriendo frenar la labor evangelizadora que la Iglesia, fiel al mandato de Cristo, seguía haciendo con denuedo.

Precedido y seguido de medianías o desastres, Septimio Severo fue un gran emperador, que quería salvar la persistencia y la unidad del Imperio a base de medidas feroces, que traerían consigo el derramamiento inicial de mucha sangre que —entendía él— daría paso a la paz. Como numerosos tiranos posteriores creía que el terror puede engendrar una posterior calma y concordia, y por ello no retrocedía ante medidas sangrientas que consideraba útiles al bien común. Sus ideas y sus tácticas ni eran nuevas, ni se agotaron con él, pero entonces significaron para la Iglesia una forma nueva de persecución. Pues, pese a la prohibición de que hubiera cristianos, la verdad es que a lo largo de todo el siglo II la comunidad cristiana no había hecho más que expandirse hasta el punto de poder decir Tertuliano que el cristianismo estaba a finales de ese siglo introducido en todas partes, menos naturalmente en los templos de los dioses. El expansionismo cristiano era evidente. Juzgándolo enemigo del Imperio, Septimio Severo, que se proponía fortalecer y cohesionar el Imperio, quiso frenar el avance cristiano.

Aterrorizar a los aspirantes al cristianismo, en los que no cabía suponer todavía una convicción tan fuerte como para preferir aquella religión a su propia vida: ése fue el método de la nueva persecución.

Por ello los catecúmenos debieron salir a la palestra a luchar por la causa del Reino de Dios, y junto a ellos lo lógico era que sus catequistas fueran igualmente objeto del odio del tirano, ya que sin catequistas no era posible el avance del cristianismo.

Mártires de Cartago

El martirio de las Santas Perpetua y Felicidad, que tuvo lugar en las nonas de marzo del dicho año 203, estuvo acompañado por el martirio de otros cuatro compañeros, a todos los cuales daba culto la Iglesia africana, aunque la memoria martirial se concretó en las dos santas mujeres por el especial caso que ambas, madres de niños pequeños, representaban en lo relativo a fortaleza moral y amor apasionado a la fe cristiana.

La basílica en donde estuvieron enterrados los mártires y donde recibieron culto hasta el siglo VII ha sido localizada al Norte de la antigua ciudad de Cartago e incluso se ha podido reconstruir la lápida que señalaba el sepulcro de los santos en el centro de la iglesia. La memoria de estos mártires era muy célebre y desde el siglo IV se expande por toda la Iglesia, gracias sobre todo a sus actas, cuya redacción en latín y en griego facilitaba su difusión, lo mismo por Oriente que por Occidente.

El nombre de Perpetua figura en el Canon romano de la misa y en las letanías de los Santos. Se discute si la Felicidad que acompaña a Perpetua es en realidad la mártir cartaginesa o la homónima romana, convertida con el correr de los tiempos en la compañera de martirio de Perpetua.

Su memoria se celebra el día 7 de marzo, día de su martirio, a partir de la reforma de Pablo VI. Anteriormente se había colocado el día 6 de marzo, al estar entonces ocupado el día 7 por la memoria de Santo Tomás de Aquino.

Los Catecúmenos y su Catequista

Los mártires eran de una población cercana a Cartago, llamada Thuburbo minus. Allí había una comunidad cristiana, cuyo obispo era Optato, y en el seno de ella había ciertas disensiones entre el obispo Optato y el presbítero Aspasio. Cinco catecúmenos se preparaban en ella para el bautismo, instruidos por el catequista Sáturo.

Los catecúmenos estaban reunidos cuando lo que podemos llamar una redada policial los localiza y arresta, sin que su catequista estuviera con ellos en la citada reunión. Los arrestados fueron: Revocato, de condición servil, igual que Felicidad, una joven esclava que estaba además encinta en los últimos tiempos de su embarazo, pero no todavía a punto de dar a luz; Saturnino y Secúndulo, dos varones cuya condición social no se expresa, y Perpetua, una joven matrona, de noble familia y buena posición social, que tenía un niño de pecho, y de la que sabemos que era una persona culta y prestigiosa, cuya muerte martirial tuvo por ello repercusiones sociales más hondas. A ellos se uniría luego espontáneamente su catequista Sáturo.

Las actas están escritas por tres manos: un compilador que pone el prólogo y la conclusión de la narración, la propia Perpetua que escribe sus experiencias religiosas durante el martirio, y Sáturo el catequista que narra el martirio hasta que él mismo perece. Estas actas, llamadas Passio, son consideradas auténticas, aunque siempre quede sitio a las precisiones de la crítica histórica. [...]